FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.010

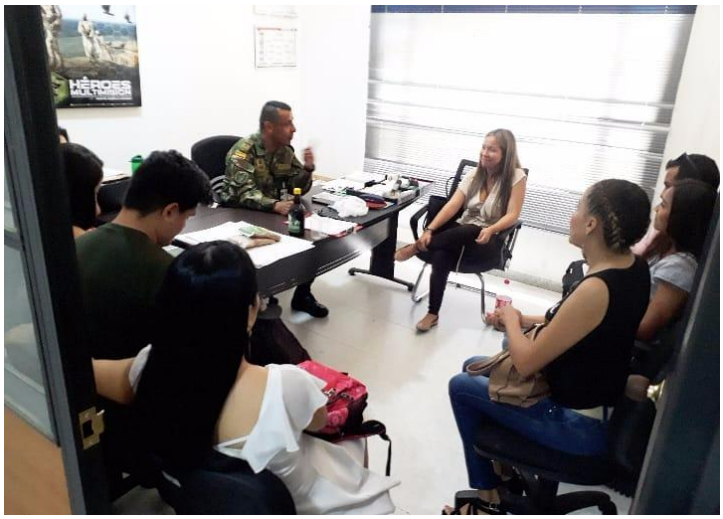
Villavicencio, 19 de Noviembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JHON JAIRO VARGAS BORDA** Identificación: CC. 86.084.817 de Villavicencio Nacionalidad: Colombiano. Dirección: Mz. 5 CS. 2 Altos de Okavango Teléfono: 3112399201 e-mail: Jairo.vargasgi@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 032-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 DE ENERO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12GU072607 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3818, 26 DE ENERO DE 2018 Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $31.185.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	Villavicencio, 01 de FEBRERO de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA LA JURISDICCION DE LA DIV04.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad

<table>
<tr><td></td><td>y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.
2. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, del departamento del Meta y Orinoquia.
3. Facilitar los trámites de servicios sanitarios, de marca y aquellos requeridos en los procesos de formalización de los proyectos productivos.
4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados.
5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.
6. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las competencias y requerimientos.
7. Elaborar indicadores de gestión acordes al proceso de acompañamiento.
8. Participar en eventos como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades de la oficina de acción integral.
9. Canalizar los esfuerzos de la oficina de acción integral, de la cuarta división del ejército nacional, dando cumplimiento a las normas establecidas, en los procesos de intervención.
10. De conformidad con el decreto 2609/2012 articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y hace parte del presente contrato.
14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 16. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignados.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>DEL 19/10/2018 AL 19/11/2018</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligación No.14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td></td><td>Realización de reuniones de concertación de actividades, divulgación de oferta estatal, concertacion de</td><td>25/10/2018
08/10/2018
01/11/2018
13/11/2018
15/11/2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			actividades y eventos por realizar (Foro humedal Coroncoro, expocacao, minga, , germinadores a cefeteros y agrofrutim mesetas)	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	N/A		Acompañamiento y apoyo en la realización del lanzamiento de la campaña De Cuidado del Mico titi o mono ardilla generando estrategias para proteger esta especie.	17/10/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	N/A		Reforestación en el barrio las Américas en articulación con la concesión vial andina, Policía Nacional y el Batallón de Ingenieros Carlos Alban en el marco de la campaña de protección del Mico Titi.	19/10/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 1. Apoyar la oficina de acción integral en los procesos de intervención con la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	N/A		Apoyo en la organización y gestión de invitaciones de la rueda d negocios, jornada de servicios y de apoyo al desarrollo a realizar en la Uribe Meta.	08/10/2018 16/10/2018 20/10/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	N/A		Organización del mercado campesino realizado en la IV División del Ejército Nacional aportando espacios de comercialización para los productores que apoya el programa.	27/10/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión comercial, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6			Participación en la rueda empresarial realizada en la séptima Brigada del Ejercito Nacional, apoyando en la gestión comercial a 5 productores apoyados por el programa quienes ofertaron sus productos y se dieron a conocer en ese nuevo mercado.	02/11/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación No. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de las iniciativas y proyectos productivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7			el Batallón de Acción Integral No4 del Ejercito Nacional y Fe en Colombia participan de la jornada de adecuación de Linderos y Reforestación del Humedal Coroncoro articulados con Gobernación del Meta y Coormacarena en pro de la protección de los ecosistemas urbanos de Villavicencio	05/11/2018 06/11/2018 07/11/2018 08/11/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	N/A		Se Realizo Acompañamiento del Cine al Parque en el barrio la Reliquia en Villavicencio apoyando en la logística del evento.	15/11/2018

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12 VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000) MCTE

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($3.835.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PROTECCION</td><td>$ 181.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$ 141.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 6.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 19 de Noviembre de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA B.
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
SUPERVISOR DEL CONTRATO